

ACTA FINAL DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA ESPECÍFICA DE SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. PERFIL ADMINISTRATIVO DE PROYECTOS (CP-SP-PRTR-01ADM), DE 28 DE OCTUBRE DE 2022.

NÚMERO DE PUESTOS OFERTADOS: 4

A las 16:00 horas del día 28 de octubre de 2022 y en las oficinas del Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, M.P., S.A. (en adelante, la Sociedad), en Avda. José Aguado, 41 de León (Edificio INCIBE), se procede a publicar el presente acta final de resolución del proceso amparado en la Convocatoria Pública Específica de Selección de Personal Temporal con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

De los once candidatos seleccionados a la segunda fase, finalmente han resultado seleccionados los candidatos que figuran en las tablas que se detallan a continuación.

Solicitante	DNI	Puntuación obtenida primera fase	Puntuación obtenida segunda fase	Puntuación total	Orden
1	***0826**	7,03	9,00	16,03	1ª
4	***8629**	5,63	8,00	13,63	2ª
7	***5426**	5,10	8,00	13,10	3ª
Turno discapacidad 4	***8161**	0,00 Compensación con entrevista conforme a convocatoria, apartado d) prueba teórica	9,00	9,00	4ª

Asimismo se han seleccionado tres candidatos a bolsa de trabajo tal y como se recoge en las bases y en la convocatoria específica.

Solicitante	DNI	Puntuación obtenida primera fase	Puntuación obtenida segunda fase	Puntuación total	Orden
Turno discapacidad 1	***1830**	3,00. Compensación con entrevista conforme a convocatoria, apartado d) prueba	5,00	8,00	1ª Bolsa de trabajo ¹

¹ Conforme se estipula en las Bases Específicas de la Convocatoria pública específica de selección de personal temporal con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. CP-SP-PRTR-01ADM, en concreto en la base quinta "Conforme a lo dispuesto en el artículo 59 del Estatuto Básico del Empleado Público y en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre se reserva el 7% de las plazas convocadas para ser cubiertas entre personas con discapacidad, siempre que esto sea posible por el número de plazas a cubrir, se supere el proceso selectivo, y se acredite la discapacidad y la compatibilidad con el desempeño de las tareas."

		teórica.			
5	***7695**	5,63	6,00	11,63	2ª Bolsa de trabajo
2	***8005**	6,50	5,00	11,50	3ª Bolsa de trabajo

A continuación se recogen los aspirantes que no han superado la segunda fase del proceso selectivo, donde se estipulaba que los candidatos deberían obtener al menos 5 puntos.

Solicitante	DNI	Puntuación obtenida primera fase	Puntuación obtenida segunda fase	Puntuación total
3	***2017**	5,80	4,00	9,80
6	***8101**	5,25	4,00	9,25
Turno discapacidad 2	***3940**	2,10. Compensación con entrevista conforme a convocatoria, apartado d) prueba teórica.	No presentada	Al no haberse presentado a la segunda fase queda excluido del proceso
Turno discapacidad 3	***9190**	0,00 Compensación con entrevista conforme a convocatoria, apartado d) prueba teórica	No presentado	Al no haberse presentado a la segunda fase queda excluido del proceso

A la vista de lo expuesto INCIBE contactará con las personas seleccionadas para que confirmen su deseo de incorporarse al puesto de referencia. En el caso de manifestar su renuncia, se procederá con la bolsa de trabajo hasta la cobertura de las plazas ofertadas.

En León, a 28 de octubre de 2022

PRESIDENTE

Dña. Carla Redondo

VOCAL 1

D. Marcos Gómez

VOCAL 2

**D. José Manuel
Rebollal**

VOCAL

**REPRESENTANTE
DEL COMITÉ DE
EMPRESA
D. Ángel González**